

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 27 de abril de 2018.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR FORMULADA POR ROSA ICELA CORRO ACOSTA EN CONTRA DEL CONCESIONARIO DE LA ESTACIÓN DE RADIO 93.9 FM DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, POR LA DIFUSIÓN DE UN MATERIAL CON CONTENIDO PRESUNTAMENTE CALUMNIOSO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/RICA/JL/TAM/174/PEF/231/2018.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA ATRIBUIBLE AL PARTIDO POLÍTICO MORENA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE DIVERSOS PROMOCIONALES EN TELEVISIÓN Y RADIO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/181/PEF/238/2018.

En la Ciudad de México, a las trece horas del veintisiete de abril del año dos mil dieciocho, en las Salas de Consejeros 1 y 2, ubicadas en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria urgente de carácter privado, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en funciones de Secretario Técnico.

Consejera Electoral Adriana Favela: Dio la bienvenida a la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, al Consejero Electoral Benito Nacif Hernández, y al Secretario Técnico; en ese sentido precisó que el quorum legal para la sesión está debidamente integrado, por lo que declaró legalmente instalada la sesión. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta del proyecto de orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: Indicó que el orden del día consta de dos puntos, a los que dio lectura.

Consejera Electoral Adriana Favela: Consultó a los Consejeros integrantes si había alguna intervención en relación con el orden del día, al no haberla, solicitó que se tome la votación respectiva.

Comisión de Quejas y Denuncias

MINUTA INE/CQyD/42ExtU/2018

Mtro. Carlos Ferrer: Consultó a los Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de orden del día.

El orden del día de la sesión fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta del primer asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: Rosa Isela Corro Acosta, candidata a presidenta municipal de Miguel Alemán, Tamaulipas, denunció la difusión de una capsula en una estación de radio de dicha localidad en la que presuntamente se le calumnia.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar dado que únicamente se acreditó la difusión del material denunciado el pasado 9 de abril del año en curso, por lo que se concluye que se trata de actos consumados de imposible reparación por lo que no existe materia de pronunciamiento por parte de este órgano colegiado.

Consejera Electoral Adriana Favela: Señalar que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto porque, efectivamente, se trata de actos consumados porque este promocional se dejó de difundir y entonces al día de hoy no hay materia para que exista un pronunciamiento de esta Comisión de Quejas. Si no hay alguna otra intervención, que se tome la votación.

Mtro. Carlos Ferrer: Se consulta si se aprueba el proyecto.

Acuerdo: Fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/RICA/JL/TAM/174/PEF/231/2018, que declara improcedente la solicitud de medidas cautelares.

Consejera Electoral Adriana Favela: Dé cuenta del segundo asunto listado.

Mtro. Carlos Ferrer: El PAN presentó queja en contra de MORENA por la difusión de diversos promocionales en sus versiones de radio y televisión, al considerar que su difusión actualiza un uso indebido de la pauta ya que fueron pautados a nivel local y promueven a Andrés Manuel López Obrador, candidato a la Presidencia de la República con lo que se viola el principio de equidad en la contienda.

El proyecto propone declarar procedente la adopción de medidas cautelares, ya que de un análisis preliminar a los promocionales denunciados, efectivamente, se aprecia la participación de Andrés Manuel López Obrador, Candidato a la Presidencia de México, en tanto que los promocionales fueron pautados a nivel local en los estados de Morelos, Puebla, Veracruz y Chiapas.

Consejera Electoral Adriana Favela: Que se reproduzcan los promocionales, solamente los de televisión, porque los de radio son exactamente iguales a cada uno de los spots.

(Se reproducen spots)

Señalar que estaría de acuerdo con el sentido del proyecto, porque estamos utilizando los mismos criterios que hemos empleado en distintos asuntos, en ser muy cuidadosos de diferenciar cuando

Comisión de Quejas y Denuncias

MINUTA INE/CQyD/42ExtU/2018

se trata de la pauta local, tendrían que aparecer los candidatos a nivel local en las distintas entidades federativas y cuando se trata la pauta federal, pues ahí tiene que aparecer necesariamente diputados a cargos federales y dependiendo de la zona electoral en la que están compitiendo.

Y en este caso, vemos que en estos spots aparecen los candidatos a gobernadores de MORENA en los estados de Veracruz, Morelos, Puebla y Chiapas, pero también aparece en los mismos spots el candidato de MORENA a la Presidencia de la República.

En esta ocasión, los spots están pautados en la pauta Local, es decir, que sí podrían aparecer los candidatos a gobernadores en esas entidades federativas, pero no puede aparecer el candidato a la Presidencia de la República de MORENA, porque ese es un cargo a nivel Federal y se podría dar una aparente sobre exposición y por eso votaría a favor del proyecto.

Si no hay otra intervención, que se tome la votación.

Mtro. Carlos Ferrer: Se consulta si se aprueba el proyecto.

Acuerdo: Fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PAN/CG/181/PEF/238/2018, que declara procedente la solicitud de medidas cautelares.

Consejera Electoral Adriana Favela: Al haberse analizado los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida la sesión.

Conclusión de la Sesión

(Rúbricas)

**DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA
ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF
HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**